



CUTAI/DAI/0412/2024

08/08/2024

Asunto: Respuesta a solicitud 300564224000379

C. SOLICITANTE
PRESENTE

En atención a su solicitud de información recibida mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 con número de folio **300564224000379**; y en términos de los artículos 143 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de su conocimiento lo siguiente;

Calle Guillermo Prieto
No.103
Col. Dos de Abril
C.P. 91030
Xalapa, Veracruz.

Teléfono
01 (228) 8 41 59 20

Conmutador
01 (228) 8 42 17 00
01 (228) 8 42 27 00

Conm. Ext.
10501, 10502,
10503 y 10504

Correo electrónico
transparencia@uv.mx

PRIMERO. - Esta Coordinación, turnó su solicitud a la **Dirección General de Recursos Humanos**, a la **Contraloría General**, a la **Oficina del Abogado General**, a la **Defensoría de los Derechos Universitarios** y a la **Coordinación de la Unidad de Género**, áreas administrativas a quienes corresponde dar atención a su solicitud.

SEGUNDO. – La L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, **Directora General de Recursos Humanos** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DGRH 0001545/07/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

TERCERO. – La M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez, **Contralora General** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **CG 0714/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

CUARTO. – El Mtro. Francisco Escudero Maldonado, **Director de Asuntos Jurídicos** de la Oficina del Abogado General de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DAJ/718/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

QUINTO. – La Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga, **Defensora de los Derechos Universitarios** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **DDU/208/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

SEXTO. – La Mtra. Anabel Ojeda Gutiérrez, **Coordinadora de la Unidad de Género** de la Universidad Veracruzana, da contestación mediante oficio **UGE/236/2024**, mismo que se pone a su disposición para su consulta, reproducción y obtención.

Finalmente me permito comunicarle que, si usted no está satisfecho con esta respuesta, puede interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales conforme a los supuestos señalados en el Título Octavo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Universidad Veracruzana